

El Gobierno Valenciano, en respuesta a la urgente necesidad reclamada insistentemente por los ayuntamientos de esta Comunidad, y por los diferentes agentes privados y públicos que participan en el sector de la promoción y edificación inmobiliaria, para dar una solución al problema generado por la gran cantidad de expedientes de solicitud de licencias de obras sin resolver que se acumulan en muchos ayuntamientos, dentro de los plazos legalmente previstos para ello, situación que es especialmente relevante durante los últimos años en algunos ayuntamientos concretos, ha aprobado, mediante el Acuerdo del Consell del pasado 15 de mayo de 2020, el DECRETO 62/2020, por el cual se regulan las entidades colaboradoras de la administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas (ECUVs) y por el que se crea el Registro de estas entidades (texto publicado en el DOGV n.º 8816, 20 de mayo de 2020).

Para dar a conocer este instrumento la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad organizó el viernes 17 de julio de 2020 una jornada online. El video de dicha jornada, la documentación que se utilizó en su desarrollo, así como la contestación a las preguntas realizadas por las personas asistentes están disponibles en el siguiente enlace: https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=ca_ES#/tramita/25099/25472